



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 943-2024-MPP/A

Puno, 05 de agosto de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, la facultad de Jurisprudencia fue una de las cinco facultades con que se crea la Universidad Nacional del Altiplano en aquél entonces, siendo el antecedente histórico más remoto de la actual Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Después de aproximadamente un siglo de silencio, se reapertura el Programa Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas, aprobándose dicha decisión en el Consejo Ejecutivo Universitario de abril del año 1982, y se formaliza el acto de reapertura y funcionamiento en setiembre del mismo año 1982;

Que, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con su Escuela Profesional de Derecho desde su creación está dedicada a la formación de profesionales pre graduados y post graduados de alta calidad académica y capacidad competitiva de acuerdo con las necesidades del país y de la región andina, por tanto, es necesario que la Municipalidad Provincial de Puno emita un saludo y reconocimiento por el XLI Aniversario de Creación y Funcionamiento;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro SALUDO Y FELICITACION, a la:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas *Escuela Profesional de Derecho*

De la Universidad Nacional del Altiplano, por conmemorarse el XLI ANIVERSARIO DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, representada por su Decano el DR. SERGIO V. SERRUTO BARRIGA, y por su intermedio a la Plana Docente, personal administrativo y alumnado en general.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al DR. SERGIO V. SERRUTO BARRIGA, la presente resolución de alcaldía en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce/Roque
ALCALDE